

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Ciénega de Flores N. L., siendo las veintiún horas con veinticinco minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Reforma número 235 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Gary Sinaí Garza Zertuche, Consejero Presidente; C. Myrthala Salas Dávalos, Consejera Secretaria; C. Lilia Velia Roca Contreras, Consejera Vocal; así como el C. Carlos Javier Benavides Zamora, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Alfonso Garza Torres, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Janeth Irasema Quiroga Peña, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Melissa García Amador, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; C. Sofía Alejandra Pequeño Cortez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista; C. Joaquín Samuel Guillén Torres, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Abraham Inocencio Villalobos Rodríguez, representante propietario del Partido Morena; C. Perla Rocío Cavazos Saucedo, representante suplente del Partido Nueva Alianza Nuevo León. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal; 5. Informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo; y 6. Informe sobre los resultados del

procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, el Consejero Presidente mencionó que, de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de 38 casillas, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 19.7663 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; informó asimismo que, a fin de llevar a cabo el recuento de los paquetes enlistados, se implementarían 1 grupo de trabajo con 6 puntos de recuento. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo, el Consejero Presidente informó que el grupo de trabajo se instalará en el área destinada para recepción informando que, una vez iniciada la sesión de cómputo el día nueve de junio, el procedimiento del cómputo mediante el cotejo de actas en la

mesa de sesiones se llevaría a cabo de manera simultánea al recuento de paquetes en el grupo de trabajo; por lo que el personal auxiliar de control de bodega trasladaría los paquetes a la mesa de sesiones y al grupo de trabajo; y ya que el procedimiento de recuento se realizaría en las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral, no sería necesaria la implementación de medidas accesorias de seguridad y custodia. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo, el Consejero Presidente informó que los partidos políticos podrían acreditar un representante ante grupo de trabajo, pudiendo acreditar adicionalmente una persona auxiliar de representante cuando se crearan dos puntos de recuento en el grupo de trabajo, y así sucesivamente por cada punto de recuento adicional, mencionando que la acreditación de representantes de los partidos políticos la podría realizar la persona que se hubiera autorizado por la o el representante del partido ante la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas con treinta y seis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Myrthala Salas Dávalos Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

Adelina


C. Gary Sinal Garza Zertuche
Consejero Presidente

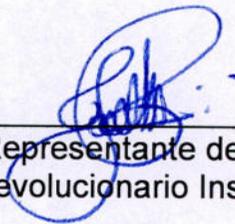

C. Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria

C. Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


C. Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente

Hannia Camacho S.

Representante del Partido
Acción Nacional



Representante del Partido
Revolucionario Institucional

*Hannia
Gamacho S.*

Representante del Partido
de la Revolución Democrática

Representante del Partido
Verde Ecologista de México

Representante del Partido
Del Trabajo

ALVARO

Representante del Partido
Morena

Representante del Partido
Nueva Alianza Nuevo León

